



Informe de actividades

JUAN CARLOS RAMÍREZ LARIZBEASCOA



PARLAMENTO
ANDINO

CONTENIDO

I. PARTICIPACIÓN EN SESIONES DE COMISIÓN Y PLENARIAS	3
1.1. Actividades del 27 de setiembre	3
1.2. Actividades del 28 de setiembre	5
1.3. Actividades del 29 de setiembre	9
II. REUNIONES TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN PARLAMENTARIA	12
2.1. Reunión con funcionarios de la Dirección General de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente	12
2.2. Reunión con expertos en materia de plantaciones forestales	14
2.3. Reunión para conocer avances de investigación “Supercapacitores” y Proyecto de recuperación de oro aluvial “NaCl”	17
2.4. Reunión con funcionarios de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) en Quito	19
2.5. Reunión con Magistrado del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, Hugo Gómez en Quito	20
III. ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN	22
3.1. Misa Virtual de acción de gracias por la Universidad Católica de Santa María y Ceremonia por su 60 aniversario	22
3.2. Conmemoración de 199° Aniversario del Congreso de la República	23
3.3. Recorrido de Iglesia Santo Domingo de Guzmán de Quito	24
3.4. Encuentro Binacional entre el Poder Judicial del Perú y el Consejo de la Judicatura de Ecuador en Quito	25
IV. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA NORMATIVA	27
4.1. Presentación de Proyecto de Decisión de Modificación del Reglamento General del Parlamento Andino	27
V. ENTREVISTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE OPINIONES	31
5.1. Conferencia de prensa con Parlamentarios Andinos peruanos	31
5.2. Entrevistas con Congreso TV y CNC Radio	32
5.3. Entrevista Telefónica con Canal RVT de Ecuador	34
5.4. Artículo de opinión en Revista “El Cóndor”	35
VI. ANEXO	
6.1. Propuesta de Decisión que modifica Reglamento General	

I. PARTICIPACIÓN EN SESIONES DE COMISIÓN Y SESIONES PLENARIAS

1.1. Actividades del 27 de setiembre

a. Sesión de la Comisión Cuarta "De Desarrollo e Integración Económica, Producción, Competitividad y Complementariedad, Infraestructura y Energía"

La Comisión Cuarta continuó el debate de la propuesta de Norma Comunitaria para promover la inversión extranjera en los países andinos, cuyo objeto es generar lineamientos y principios que estimulen la inversión extranjera en la subregión.

Para tal fin, en la sesión se contó con la presencia de la experta María Sánchez Montenegro, Gerente de Promoción de Inversión de Latinoamérica en Procolombia, quien planteó sugerencias para enriquecer la propuesta normativa, entre ellas, la importancia de dictar reglas de "facilitación de inversiones" más que reglas de "protección de inversiones", toda vez que estas últimas se aplican cuando ya se producen problemas (situación a la que no debemos llegar). En cuanto a la solución de controversias en materia de inversiones, la especialista compartió la experiencia colombiana cuya normativa les permite adelantarse a las controversias a través de soluciones amistosas, es decir, su legislación prioriza la prevención de estos conflictos jurídicos.

En este debate, planteamos la necesidad de abordar en la propuesta de Norma Comunitaria los problemas que generan la burocracia y la corrupción, ya que estos elementos desincentivan las inversiones. En cuanto a la solución de controversias, se puso en conocimiento de la Comisión la experiencia peruana, por la cual se habían ganado 14 de las 17 controversias sometidas al CIADI.

Asimismo, se señaló que la base central para una adecuada defensa jurídica de los países andinos en materia de inversiones debe ser la redacción de un buen contrato. Un contrato con reglas claras sobre las obligaciones de los inversionistas y del Estado, permitirá proteger mejor los recursos económicos de nuestros países en caso de presentarse controversias que se sometan a instituciones arbitrales.



Imagen 1 (27/09/2021). Participación en Sesión de la Comisión Cuarta, durante debate de Norma Comunitaria para promover la inversión extranjera

Finalizado el debate en la Comisión, se acordó la participación en la siguiente sesión de expertos de Perú y Bolivia, a efectos de conocer mejor su política en materia de promoción de la inversión extranjera y la solución de controversias derivadas de estas inversiones.

b. Sesión Plenaria

En esta sesión, se dio cuenta de los informes de las sesiones de Mesa Directiva y las Comisiones Permanentes de ese día, siendo uno de los puntos más importantes las propuestas de cambio en el Reglamento General del Parlamento Andino y la aprobación de la sede de la siguiente sesión Plenaria.

Sobre el particular, es importante señalar que hemos planteado una propuesta de modificación al Reglamento General del Parlamento Andino, con el objeto de fortalecer el control político y mejorar las herramientas para la implementación de los Marcos Normativos en los países andinos.

Finalmente, es importante resaltar que el Vicepresidente y Parlamentario Andino por el Ecuador, Paúl Desamblanc, expuso su propuesta denominada “Pacto Verde”, cuyo objetivo es la preservación del medio ambiente y la mitigación de los efectos negativos del cambio climático en nuestros países. Esta propuesta será priorizada por el Parlamento Andino, conforme a lo acordado por la Mesa Directiva.

1.2. Actividades del 28 de setiembre

a. Debate de la propuesta de Marco Normativo para la Estrategia Andina de Seguridad Hídrica

El objetivo de esta propuesta es promover políticas, programas y acciones conjuntas entre los países andinos para garantizar el acceso sostenible de nuestras poblaciones a los recursos hídricos.

Durante el debate, se contó con la participación del experto Jaime Cevallos Garcés, quien explicó la relevancia del agua como un elemento común de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsados por las Naciones Unidas. Asimismo, el experto expuso la situación de los países de la Comunidad Andina y el promedio del uso de su agua para regadío y ganadería, siendo que en el caso de Bolivia (91%), Perú (89%) y Ecuador (84%), estamos ante los países donde más se usa agua para estos fines. Además, señaló que esta propuesta normativa es muy importante toda vez que “la defensa del agua es una defensa de la vida”.

Ante esta preocupante situación, anotamos que los sembríos de arroz y la demanda de agua de los pastos para ganado son muy intensivos en el consumo de agua. Asimismo, expresamos y planteamos la necesidad de tomar acciones para que nuestros países adopten un sistema de uso de agua más racional que permita reducir su consumo intensivo, elemento que consideramos debe formar parte de este Marco Normativo.



Imagen 2 (28/09/2021). Participación en debate de la propuesta de Marco Normativo para la Estrategia Andina de Seguridad Hídrica

Otro aporte importante realizado durante el debate de esta iniciativa fue la propuesta del Parlamentario Adolfo Mendoza, quien sugirió incorporar como un principio del Marco Normativo: “el agua como un derecho humano”, de forma tal que los países andinos promuevan la prioridad de su uso en beneficio de su población.

Finalizadas las intervenciones, se acordó continuar el debate de la propuesta en la siguiente sesión, incorporando los aportes realizados.

b. Debate de la propuesta de Norma Comunitaria para el fomento de industrias culturales y creativas en la Región Andina

Para el debate de esta propuesta, se contó con la participación de los expertos Eduardo Saravia (Economista de la Cultura) y Lorena Serano (Ejecutiva de KREAB), quienes expusieron su posición y sugerencias relacionadas a la propuesta normativa en debate.

Al respecto, en la participación del experto Eduardo Saravia destacó su propuesta para incorporar en la normativa actividades para que los países andinos aproximen o igualen sus aportes económicos al sector cultura, ello en razón a la diferencia en los gastos e inversiones existentes en dicho sector. En el caso de la experta Lorena Serano, planteó la necesidad de considerar en la norma, de forma prioritaria, el fomento de las bibliotecas y los teatros para la educación.

Finalizadas las intervenciones, se acordó continuar el debate de la propuesta la siguiente sesión para incorporar los aportes realizados.

c. Debate de la propuesta de Marco Normativo para el Fortalecimiento de los Partidos Políticos

En este punto, se contó con la participación del experto Mauro Andino, Docente de la Universidad Internacional de Ecuador (UIDE), quien planteó diversas iniciativas para el fortalecimiento de los Partidos Políticos, tales como la participación de la militancia en la elaboración de los planes de gobierno y la generación de condiciones para reducir la desigualdad entre candidatos en elecciones internas. Adicionalmente, sugirió el fortalecimiento de la interculturalidad, la exigencia de rendición de cuentas a los dirigentes partidarios, así como la necesidad de transparentar ante la ciudadanía la formación de Gobiernos de Coalición, de forma tal que la población identifique claramente quienes son los partidos políticos que

están gobernando en un país. Añadió también que, típicamente, los partidos políticos derivan en “oligarquías de dirigentes”.

Culminada la participación, se acordó continuar el debate de la propuesta en la siguiente sesión.

d. Exposiciones sobre el seguimiento a las Directrices del Consejo Presidencial Andino

El objetivo de estas exposiciones fue que el Parlamento Andino tome conocimiento de las acciones que vienen realizando las Instituciones del Sistema Andino de Integración en relación a las Directrices emitidas por el Consejo Presidencial Andino, máxima instancia de la Comunidad Andina. Para tal fin, se resumen las principales participaciones:

d.1. Presentación del Magistrado Hugo Gómez, Representante del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina

El Magistrado Hugo Gómez expuso la importancia de la reingeniería de la Comunidad Andina, particularmente, en lo referido a la reforma del Sistema Andino de Solución de Controversias. Sobre el particular, el Magistrado expresó la necesidad de potenciar el trabajo del Tribunal en 2 aspectos: a) el fortalecimiento presupuestal y b) la reducción de su carga procesal, esta última a través de la implementación de la figura denominada “precedente de observancia obligatoria” con efectos jurídicos en todos los países andinos, lo que ayudaría a reducir la atención de las consultas prejudiciales de cada país miembro.

Asimismo, señaló que el Tribunal podría resolver controversias entre inversionistas y países andinos, iniciativa que es importante ya que se relaciona al debate que se viene realizando en la Comisión Cuarta sobre la solución de controversias en materia de inversión extranjera.

d.2. Presentación de Dra. María del Carmen Calle, Secretaria Ejecutiva del Organismo Andino de Salud (Convenio Hipólito Unanue)

La funcionaria expuso las acciones realizadas por su Organismo en el marco de las Directrices emitidas por el Consejo Presidencial, con especial atención en el combate contra la pandemia del COVID-19. Asimismo, explicó importantes acciones conjuntas y proyectos que se vienen implementando en materia de salud, como son la vacunación en las fronteras (vacunación binacional), el fortalecimiento de la vigilancia genómica (para detectar variantes del Covid-19), la política de prevención de sobrepeso, la política de control del cáncer, la política de salud integral de adolescentes, entre otros.

Finalmente, la Dra. María Calle pidió que la política de salud, que hoy es una prioridad en la agenda política con motivo de la pandemia, continúe manteniéndose como prioridad política más allá de la actual coyuntura, ya que ello contribuirá a una mejor protección de los ciudadanos andinos.

d.3. Presentación del senador Juan Pablo Letelier, Presidente del Parlamento Andino

El Presidente del Parlamento Andino cerró las exposiciones señalando la necesidad que nuestra Institución deje de ser un espacio declarativo. Para tal fin, consideró necesario fortalecer la cooperación y el diálogo entre las instituciones del Sistema Andino de Integración. Asimismo, el Presidente Letelier resaltó la importancia de dar prioridad a la atención de graves problemáticas como son la migración en Latinoamérica y el cambio climático. En el caso de este último tema, consideró primordial (para tal fin) la priorización y el debate del “Pacto Verde Andino”.

1.3. Actividades del 29 de setiembre

a. Lanzamiento Oficial de la Comisión Especial de Naciones, Pueblos y Nacionalidades Indígenas Originarias y Comunidades Afrodescendientes

En esta Actividad se contó con la participación de la Parlamentaria ecuatoriana Miriam Cisneros, Presidenta de la citada Comisión, quien expuso los Planes de Acción del Grupo de Trabajo, cuyo objetivo principal es promover marcos normativos y políticas públicas que velen por el cumplimiento de la normativa internacional en materia de protección de los pueblos originarios.

Asimismo, en este lanzamiento participaron los funcionarios del Servicio Nacional de Derechos Intelectuales de Ecuador (SENADI) Fernando Nogales (Unidad de Conocimientos Tradicionales) y Paulina Mosquera (Dirección Nacional de Obtenciones Vegetales, Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales), quienes explicaron a los Parlamentarios Andinos el funcionamiento del SENADI y sus logros en la protección de los conocimientos tradicionales de los pueblos originarios de Ecuador.

En el marco de esta exposición, explicaron el mecanismo de registro denominado "Depósito Voluntario", que ha logrado proteger y reconocer más de 300 Conocimientos Tradicionales de los pueblos originarios en Ecuador a través de un proceso de acercamiento y capacitación a las Comunidades, el cual contempla el consentimiento libre e informado de dichos pueblos originarios para registrar sus conocimientos ancestrales.

b. Conversatorio con jóvenes líderes de Quito integrantes del Programa "Parlamento Andino Juvenil"

El conversatorio contó con la participación de 40 jóvenes líderes de las Unidades Educativas Sebastián de Belalcázar, Amazonas y Alexander Von Humboldt de Ecuador, quienes expresaron la importancia del trabajo del Parlamento Andino. Asimismo, expusieron sus opiniones, experiencias

y expectativas de trabajo en las Comisiones del Parlamento Andino Juvenil que integran.

En el marco de esta reunión, expresamos nuestro reconocimiento a estos jóvenes líderes, a sus profesores y a sus familias, ya que todos han contribuido a su formación y conocimiento. De igual manera, se les exhortó a seguir actuando con disciplina, orden y trabajo, ya que sólo ello, sumado al conocimiento, les permitirá lograr sus objetivos, en este caso, ser importantes representantes de nuestra región andina.



Imagen 3 (29/09/2021). Participación en Conversatorio con jóvenes líderes de Quito integrantes del Programa “Parlamento Andino Juvenil”

Para cerrar la sesión, el Presidente del Parlamento Andino, senador Juan Pablo Letelier, exhortó a los jóvenes líderes a ser agentes de cambio en la región y no permitir que todo se mantenga igual, ya que estamos ante graves problemas que nos afectan a todos como son la migración y el calentamiento global, los cuales requieren decisiones nuevas y conjuntas entre los países andinos.

II. REUNIONES TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN PARLAMENTARIA

2.1. Reunión con funcionarios de la Dirección General de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente (14 de septiembre)

La reunión tuvo como objetivo conocer los avances implementados por el sector Ambiente en relación al cambio climático, con el objeto de tener información de primera fuente y llevar una posición armonizada con las políticas que lidera el ente rector a las Sesiones Plenarias y Comisiones Permanentes del Parlamento Andino, en las que se está abordando con prioridad la agenda ambiental.

Por parte de la Dirección de Cambio Climático se contó con la presencia de Rosa Morales, Directora General de Cambio Climático y Desertificación; Milagros Sandoval, Directora de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero y Cristina Rodríguez, Directora de Adaptación al Cambio Climático y Desertificación. La agenda tratada fue la siguiente:

- Estado actual y antecedentes de las negociaciones internacionales sobre cambio climático.
- Implementación del Acuerdo de París en la política pública nacional.

Durante la reunión, las funcionarias del Ministerio del Ambiente informaron que el Perú cuenta con una Ley Marco de Cambio Climático desde el 2018, la misma que ya fue reglamentada. También señalaron que se cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climático 2015-2021, la cual está en proceso de actualización con un horizonte al año 2050. También mencionaron que existe un Plan Nacional de Adaptación al 2050, así como estrategias regionales y locales.

Adicionalmente, informaron que también se ha trabajado en el aspecto institucional, mediante la creación de una Comisión de Cambio Climático de carácter “multiactor”, compuesta por el sector público y el sector privado, así como una Comisión de Alto Nivel conformada por 14 Ministros de Estado, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y representantes de los Gobiernos Regionales y Locales. Adicionalmente, señalaron que se ha creado una plataforma de pueblos indígenas para el cambio climático.

Mencionaron también que lo relevante en la actualidad es la incorporación de acciones de adaptación y mitigación del cambio climático a las políticas públicas y la planificación.

Sobre las emisiones de gases de efecto invernadero y el compromiso de su reducción por parte del Perú (a través de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas o NDC), refirieron que se ha elaborado un último inventario de gases de efecto invernadero, el cual arroja -al igual que en mediciones anteriores- que el sector que más emite gases de efecto invernadero en el país es el de cambio de uso del suelo (deforestación), seguido por el sector energía.

Sobre la reducción de emisiones por deforestación y degradación evitadas (REDD+), informaron que el Perú ya cumplió con elaborar una Estrategia de Bosques y Cambio Climático, con determinar el nivel de referencia (línea de base), con elaborar los sistemas de monitoreo y con las salvaguardas sociales y ambientales (sistema de información de salvaguardas). Ello -indicaron- permitirá seguir implementando la Declaración Conjunta de Intención (DCI) entre el Gobierno de la República del Perú, el Gobierno del Reino de Noruega y el Gobierno de la República Federal de Alemania, la cual contempla un compromiso por alrededor de 200 millones de dólares.

Respecto a las negociaciones internacionales, informaron que la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático se llevará a cabo en Escocia (en octubre del presente año) y, en ese marco, la presidencia que ejerce el Reino Unido ha priorizado los siguientes puntos: (i) alcanzar el cero neto global de emisiones, (ii) medidas de adaptación y su financiamiento, (iii) marco reforzado de transparencia (medición de avance en los compromisos y sistemas de monitoreo), (iv) agricultura, y, (v) mercados de carbono.

Mencionaron también que el gobierno actual de los Estados Unidos de Norteamérica tiene la intención de apoyar en el proceso de negociaciones, así como con medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. Para ello, informaron la creación de fondos importantes que podrían llegar a los 100 mil millones de dólares.

Respecto a la actuación del Perú en las negociaciones, mencionaron que están trabajando en retomar la posición de liderazgo que se tuvo después de la COP20 de Lima. Al respecto, señalaron que el Perú ha asumido la presidencia *pro tempore* del grupo de negociación AILAC (Asociación Independiente de Latinoamérica y el Caribe).

Esta información obtenida será de utilidad para el debate de las propuestas normativas que forman parte de la agenda ambiental del Parlamento Andino, la cual ha sido priorizada por la Mesa Directiva.

2.2. Reunión con expertos en materia de plantaciones forestales (15 de setiembre)

La reunión tuvo por finalidad conocer mayores alcances y aproximaciones sobre las propuestas de política tributaria que se han planteado desde el Congreso complementario 2020-2021, como es la presentación del Proyecto de Ley 7501/2020-CR. Para tal fin, se sostuvo una reunión con

los ingenieros forestales Enrique Toledo y Gustavo Suárez, así como la experta en cambio climático Patricia Iturregui.

En esta reunión, se discutió acerca de las potencialidades del sector forestal y los beneficios para el país de las plantaciones forestales con fines comerciales; así como de las posibilidades de aprovechar las oportunidades que brindan las negociaciones internacionales sobre cambio climático.

Para profundizar con mayor detalle estas iniciativas y conocer la política tributaria del Estado para la promoción de estas actividades, se acordó solicitar una reunión con el Ministerio de Economía y Finanzas para evaluar las acciones que este sector se encuentra implementando.

Es importante señalar que esta reunión permite coadyuvar a la implementación de los Marcos Normativos aprobados por el Parlamento Andino, como es el Marco Normativo sobre Cambio Climático (Marco Normativo 3), que establece en su artículo 14, literal d, numeral iv, como una de las medidas en materia de mitigación del cambio climático en el sector agropecuario el *“establecimiento de compromisos vinculantes por los gobiernos y todos los actores de la sociedad para frenar y revertir la deforestación y degradación de los ecosistemas forestales. Para esto es necesaria la ampliación de las áreas de cobertura vegetal”*.

Asimismo, es importante señalar que dentro de las “áreas de cobertura vegetal” que se menciona en el citado Marco Normativo se incluyen las plantaciones forestales (con fines comerciales o de restauración), ya que éstas, durante su crecimiento, capturan dióxido de carbono (principal gas de efecto invernadero) y, además, reducen la presión sobre los bosques naturales (ya que abastecen al mercado de madera y productos forestales no maderables).

Esta iniciativa también se relaciona a la implementación del Marco Normativo para el Fomento de Cadenas Productivas y de Valor (Marco Normativo 13), cuyo artículo 10° establece como deber de los Estados miembros del Parlamento Andino *“Promover el desarrollo de las cadenas productivas y de valor, mediante políticas, planes, programas y proyectos de inversión y de financiamiento, capacitación y tecnificación de las industrias y empresas con responsabilidad social”*. Dentro de dichas cadenas, se encuentran las generadas por las plantaciones forestales con fines comerciales, que tienen el potencial de aumentar el PBI y generar empleo, especialmente en zonas rurales.

Asimismo, también tiene relación a la implementación del Marco Normativo para Aumentar la Productividad y Alcanzar el Desarrollo Sostenible en los Países de la Región Andina (Marco Normativo 41), cuyo uno de sus objetivos específicos es *“Instaurar una política de desarrollo productivo para fomentar nuevos motores de crecimiento que contribuyan a aumentar la productividad en los países de la región Andina”*. Igualmente, regula como un deber de los Estados miembros del Parlamento Andino *“Desarrollar e implementar a nivel nacional las políticas públicas para la promoción de una transformación productiva”*.

Finalmente, es importante señalar (sobre el particular) que en el Balance de Gestión 2021 presentado por el ex Ministro de Economía y Finanzas, Waldo Mendoza¹, se identificó al sector forestal como nuevo motor de desarrollo a la espera de políticas sectoriales. En ese sentido, es que resulta fundamental que desde el Ministerio de Economía y Finanzas (rector de la política tributaria) se sumen acciones para cumplir los objetivos de los Marcos Normativos aprobados por el Parlamento Andino.

¹ Fuente: Cuenta Oficial de Facebook del Ministerio de Economía y Finanzas. Enlace: <https://ne-np.facebook.com/PeruMEF/videos/balance-de-gesti%C3%B3n/489977365634553/>.

2.3. Reunión técnica para conocer avances de investigación científica “Supercapacitores”, Proyecto de recuperación de oro aluvial “NaCl”, entre otros (20 de setiembre)

Se continuó las reuniones para conocer los avances de los proyectos de investigación del equipo liderado por el Doctor Adolfo La Rosa Toro y la Dra. Angélica Baena en el Laboratorio de Electroquímica Aplicada de la Universidad Nacional de Ingeniería - UNI.

Sobre el particular, señalaron que los dispositivos de almacenamiento de energía (Supercapacitores) continúan en etapa de investigación hasta alcanzar la selección definitiva de los materiales que formen parte del diseño interno y que, gracias a sus características y propiedades, aporten una mejora sustantiva del dispositivo respecto a su versión actual.

Como se ha señalado, la finalidad de este emprendimiento es la implementación de un sistema que brinde energía limpia y renovable, donde su eficacia y costo sea tal que pueda ser parte central de un sistema proveedor de energía adaptable a las condiciones existentes en nuestra región. Respecto a ese tema, se acordó esperar a que el equipo de investigación culmine con la fase de la selección de materiales para el diseño interno y, en ese momento, se revisarán las opciones más adecuadas para elaborar un prototipo.

Sobre la importancia del proyecto de recuperación de oro aluvial “NaCl”, es importante señalar que cuando las actividades económicas relacionadas a la recuperación de oro del material aluvial se desarrollan en pequeña escala, es principalmente mediante el uso del mercurio que se aísla del metal. Ante ello, lo que el proyecto propone es un sistema que sustituya el uso perjudicial y tan extendido de este metal, logrando resultados más eficientes en el nivel de recuperación de oro.

En la actualidad, es importante señalar que si bien ya existen regulaciones para disminuir (e incluso prohibir) el uso de mercurio en esta actividad económica, el contrabando y los mercados ilegales actúan de manera muy activa en la comercialización del mercurio en los países de la región. En razón a ello, se está coordinando y evaluando las acciones necesarias que puedan poner a disposición una opción no perjudicial al medio ambiente y que, a la vez, sea beneficiosa para los pobladores de nuestros países andinos.



Imagen 4 (20/09/2021) Reunión con Dra. Angélica Baena, encargada de la investigación

2.4. Reunión con funcionarios de la Organización Latinoamericana de Energía - OLADE en Quito (30 de setiembre)

En esta reunión participaron la Encargada de la Secretaría Ejecutiva de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), Dra. Tatiana Castillo y el Dr. Medardo Cadena, Director de Estudios, Proyectos e Información. Las materias de conversación fueron las siguientes:

- ✓ Los marcos normativos aprobados por el Parlamento Andino referidos a energía (Marcos Normativos 2, 22 y 46). Sobre el particular, indicaron que los países más avanzados en energía limpia son Paraguay, Uruguay y Costa Rica (hidroeléctrica, eólica y solar).
- ✓ Como Colombia y Chile son los países más avanzados en subastas renovables, especialmente, de hidrógeno verde. En el caso de Paraguay, se mencionó que actualmente están presentando graves problemas de sequía, lo que afecta a sus grandes centrales como son Itaipú y Yacyretá en el Paraná.
- ✓ En torno a la geotérmica, se mencionó que el gran problema es el costo de su exploración. Es muy cara, como un pozo petrolero (7 millones de dólares por taladro).
- ✓ Sobre Tarija y otros yacimientos de gas en Brasil, Argentina y Bolivia. Asimismo, sobre la diferencia de 50-60 ciclos en las redes (se instalan convertidores).
- ✓ Sobre los riesgos geológicos en las centrales hidroeléctricas.
- ✓ Sobre la relación entre la CELAC y OLADE (esta última, como su “brazo técnico”).
- ✓ Sobre un Convenio entre la Comunidad Andina y OLADE, el cual - según informan - no estaría funcionando.

- ✓ Se les asesoró sobre la instalación de una planta de residuos sólidos que quieren instalar en Quito, indicando que en el Perú tienen un antecedente de la Planta de Biomasa del Relleno de Huachipa.

Por último, se expresó el compromiso y apoyo para el desarrollo del Seminario Internacional de Eficiencia Energética programado para el primer semestre del año 2022 en el Perú.



Imagen 5 (30/09/2021). Participación durante reunión en la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)

2.5. Reunión con Magistrado del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, Hugo Gómez, en Quito (30 de setiembre)

La reunión tuvo por objeto conocer el trabajo que viene realizando el Tribunal Andino de Justicia de la Comunidad Andina, sus propuestas para la mejora institucional y sus necesidades para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

En la reunión, el Magistrado Hugo Gómez expuso los principales lineamientos de su gestión, los problemas de carga procesal, los principales pronunciamientos del Tribunal de Justicia Andino, así como la importancia de fortalecer su trabajo y el financiamiento para el cumplimiento de sus funciones.



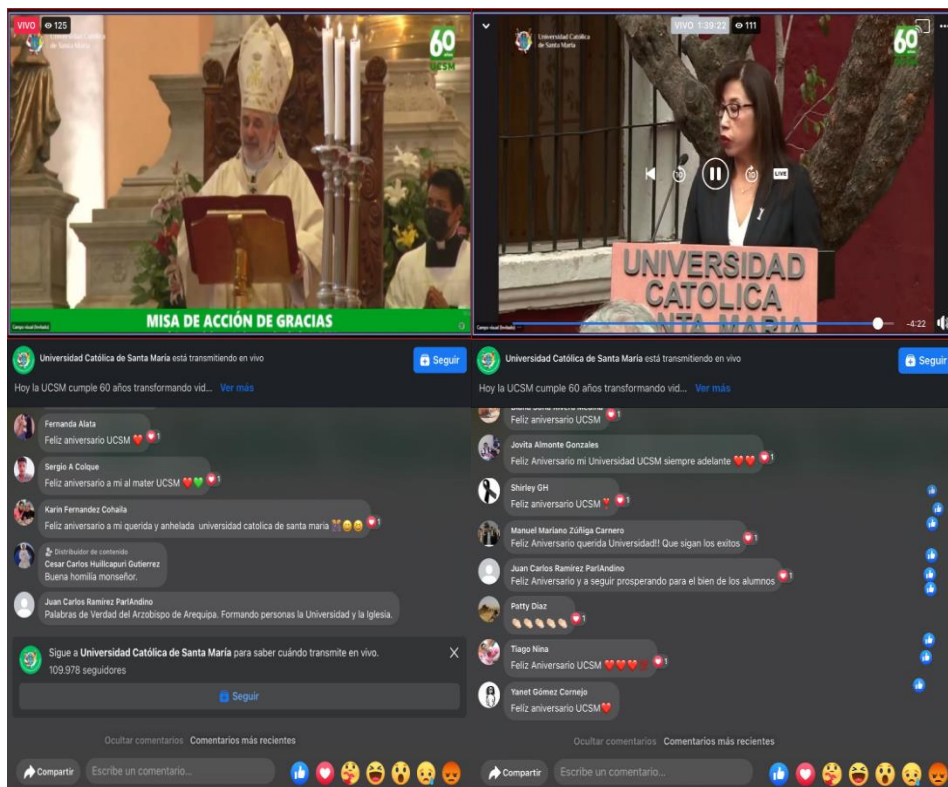
Imagen 6 (30/09/2021). Reunión con el Magistrado del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, Hugo Gómez

III. ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN

3.1. Misa Virtual de acción de gracias por la Universidad Católica de Santa María y Ceremonia por su 60 aniversario (08 de setiembre)

En representación del Vicepresidente del Parlamento Andino, Fernando Arce, se asistió a la Celebración Eucarística de Acción de Gracias por la Universidad Católica de Santa María y a la Sesión Solemne por su 60 aniversario. En estas ceremonias, participaron las autoridades universitarias, entre ellos, el Dr. Alberto Briceño (Rector), el Dr. Jorge Luis Cáceres Arce, Vicerrector académico, así como el Vicerrector de investigación, el Vicerrector administrativo y otros invitados.

Con motivo de estas Ceremonias, se dio lectura al acta de fundación de la Universidad, expusieron sus autoridades sobre los resultados de la gestión universitaria en los últimos años, y se recibió la felicitación de distintas personalidades por sus 60 años de trayectoria.



Imágenes 7 y 8 (08/09/2021). Participación virtual en misa de acción de gracias y Ceremonia por los 60 años de la UCSM

3.2. Conmemoración del 199° Aniversario del Congreso de la República del Perú (16 de setiembre)

Participamos en la Sesión Solemne por la Conmemoración del 199 Aniversario del Congreso de la República, importante actividad que nos recuerda los antecedentes en la formación de nuestro Poder Legislativo y el Sistema Republicano de Gobierno.

Entre los invitados a dicho evento estuvieron el Presidente de la República Pedro Castillo Terrones, el entonces Presidente del Consejo de Ministros, Guido Bellido, el Vicepresidente del Parlamento Andino por el Perú, Fernando Arce, entre otros invitados.



Imagen 9 (16/09/2021). Reunión con el Presidente de la República, Pedro Castillo, en la Conmemoración del 199° Aniversario del Congreso de la República

3.3. Recorrido de Iglesia Santo Domingo de Guzmán de Quito – Ecuador (27 de setiembre)

El recorrido permitió conocer las expresiones culturales que conserva la Iglesia Santo Domingo de Guzmán de la ciudad de Quito, Convento creado en 1541 y que es cuna de arte y arquitectura colonial. Su infraestructura conserva importante patrimonio cultural de la ciudad, como son las pinturas de destacados artistas del siglo XVI. Asimismo, contiene una de las bibliotecas más representativas de Quito, como es la Biblioteca Fray Ignacio de Quezada, donde están 2 de las únicas 7 biblias políglotas que existen en el mundo.

La conservación de esta Iglesia y sus expresiones culturales es muy importante para los países andinos. Para tal fin, sus administradores solicitaron el apoyo del Parlamento Andino a través de normas que promuevan su protección y cuidado.



Imagen 10 (27/09/2021). Visita a la Iglesia Santo Domingo de Guzmán, junto a los colegas de la representación parlamentaria peruana

3.4. Encuentro Binacional entre el Poder Judicial del Perú y el Consejo de la Judicatura de Ecuador en Quito (30 de setiembre)

Como parte del Encuentro Binacional entre las máximas autoridades del Poder Judicial del Perú y Ecuador, sostuvimos una charla con la Presidenta del Poder Judicial del Perú, la Dra. Elvia Barrios, y la Dra. María del Carmen Maldonado, Presidenta del Consejo de la Judicatura de Ecuador. En esta reunión, se abordaron diversos temas de cooperación en materia judicial entre ambos países.



Imagen 11 (30/09/2021). Conversación con Dra. Elvia Barrios, Presidenta del Poder Judicial del Perú



Imagen 12 (30/09/2021). Conversación con Presidenta del Consejo de la Judicatura de Ecuador, Dra. María del Carmen Delgado, y otros miembros del Consejo de la Judicatura

IV. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA NORMATIVA

4.1. Presentación de Proyecto de Decisión de Modificación del Reglamento General

En el marco de mi función legislativa, con fecha 20 de setiembre se presentó ante la Oficina de Representación Parlamentaria Peruana una propuesta de Decisión cuyo objetivo es modificar el Reglamento General del Parlamento Andino, con la finalidad de fortalecer la función de control político y contribuir a la implementación de los Marcos Normativos en los países andinos.

PARLAMENTO ANDINO JUAN CARLOS RAMIREZ LARIZBEASCOA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

OFICIO N° 016-2021-2022-JCRL/PARLANDINO

Señor
FERNANDO ARCE ALVARADO
Vicepresidente del Parlamento Andino
Presente.-

VICEPRESIDENCIA
PARLAMENTO ANDINO
20 SEP 2021
RECBIDO
Firma: [Signature] Hora: 15:18

Asunto : Remito Proyecto de Decisión que plantea modificar el Reglamento General del Parlamento Andino para fortalecer el control político y contribuir a la implementación de los Marcos Normativos en los países andinos

Me dirijo a usted señor Vicepresidente para expresarle mi saludo cordial y, a la vez, remitirle un Proyecto de Decisión que plantea modificar el Reglamento General del Parlamento Andino para fortalecer el control político y contribuir a la implementación de los Marcos Normativos en los países andinos, cuyos fundamentos podrá observarlos en el documento adjunto.

Agradeceré señor Vicepresidente que dicha propuesta normativa sea tramitada conforme a nuestro Reglamento Interno.

Hago propicia la ocasión, señor Vicepresidente, para expresarle las muestras de mi mayor consideración, estima personal y deseos de éxito en su gestión.

Atentamente,



JUAN CARLOS RAMIREZ LARIZBEASCOA
PARLAMENTARIO ANDINO POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Imagen 13 (20/09/2021). Presentación de Proyecto de Decisión ante la Oficina de Representación Parlamentaria peruana

La propuesta de Decisión contiene las siguientes principales ideas:

- **Propuesta de concurrencia obligatoria de titulares de Instituciones del Sistema Andino para debatir resultados de gestión**

Los problemas que justifican esta propuesta son los siguientes:

- ✓ Casi inexistente control político en las Comisiones Permanentes, lo que dificulta evaluación del cumplimiento del objetivo de integración.
- ✓ Planificación Institucional casi no contempla acciones de control político en Comisiones Permanentes.
- ✓ La única presencia **obligatoria** de funcionarios en las Sesiones Plenarias, para el control político, tiene relación a la exposición del proyecto de presupuesto (art. 125° del Reglamento General).

Para solucionar ello, se plantea lo siguiente:

- ✓ Establecer la presencia obligatoria de funcionarios de la Corporación Andina de Fomento y el Fondo Latinoamericano de Reservas, mínimo 2 veces al año, en la Comisión Cuarta, para debatir resultados de gestión.
- **Propuesta para modificar “hecho generador” de las Mociones de Censura y relacionarlas a irregularidades o falta de resultados en la gestión**

Los problemas que justifican esta propuesta son los siguientes:

- ✓ El Hecho generador de una Censura debería ser una irregularidad o grave incumplimiento de funciones, sin embargo, las Censuras sólo se relacionan (normativamente) a falta de coincidencias en la planificación institucional con los otros órganos de la SAI.

- ✓ Esta causal de censura no es razonable y es limitativa, toda vez que se puede censurar a un representante de los organismos del SAI por diferencias en la planificación institucional, pero no por graves irregularidades. Por ese motivo, no se han aprobado Censuras desde su regulación en el Reglamento General.

Para solucionar ello, se plantea lo siguiente:

- ✓ Relacionar una posible Censura a solicitudes de información derivadas de acciones de control político. Para tal fin, se modifica el orden de los artículos 128° y 129° del Reglamento General.
- **Propuesta para facilitar la implementación de los Marcos Normativos en los países andinos**

Los problemas que justifican esta propuesta son los siguientes:

- ✓ Los Marcos Normativos terminan siendo una Declaración de buenas intenciones que no cuenta con mecanismos para ser implementados en los países andinos.
- ✓ El problema de implementación es mayor debido a que Parlamento Andino no tiene capacidad legislativa decisoria. Al no tener capacidad decisoria, la labor de los Parlamentarios Andinos se vuelve intrascendente y no se visibiliza.

Para solucionar ello, se plantea lo siguiente:

- ✓ Regular la atribución de Parlamentarios Andinos para coordinar y tomar acciones para la implementación de los Marcos Normativos en sus países.
- ✓ Propuesta respalda legalmente todas las acciones y coordinaciones que realicen los Parlamentarios Andinos (con Instituciones gubernamentales o particulares) para que los Marcos Normativos sean implementados en sus países.

- ✓ Propuesta visibiliza labor de los Parlamentarios Andinos y genera eficacia en su trabajo.

Luego del debate respectivo en la sesión de la Oficina de la Representación Parlamentaria de fecha 22 de setiembre, la propuesta de Decisión fue aprobada y, posteriormente, tramitada ante el Parlamento Andino para su debate y priorización correspondiente.



**PARLAMENTO
ANDINO**

OFICINA CENTRAL
SECRETARÍA GENERAL
AK 14 No. 70A - 61 Piso 9
PBX: (571) 326 6000
www.parlamentoandino.org
Bogotá D.C. - Colombia

OFICINAS NACIONALES

BOLIVIA
Calle Junin No. 664
Edificio Excompol - Piso 2
Teléfono: (5912) 214 4975
La Paz

CHILE
Cámara de Diputados
Avda. Pedro Montt s/n
Teléfono: (5632) 2505487 / 86
Valparaíso

ECUADOR
El Sol No. 39 - 270 y
Av. Gaspar Villarroel
Teléfono: (5932) 292 2653 / 56
Quito

PERÚ
Jr. Huallaga No. 358 Of. 207
Edificio Luis Alberto Sánchez
Teléfono: (511) 311 7756
Lima

Lima, 23 de setiembre del 2021

OFICIO 090-2021-2022-VPPA/PARLANDINO

Señor
JUAN PABLO LETELLIER
Presidente del Parlamento Andino
Presente. -

Ref.: Propuesta de Modificación del Reglamento General del Parlamento Andino para favorecer el Control Político.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo alcanzar a su Despacho la Propuesta de Modificación del Reglamento General del Parlamento Andino, para favorecer el Control Político.

Dicha propuesta señor Presidente, ha sido aprobada en Sesión Ordinaria N° 02 de la representación nacional, de fecha 22 de setiembre 2021, para alcanzar a su Despacho, a efectos de análisis y consideración de viabilidad.

De ser necesario, se hace de conocimiento, que el parlamentario andino Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa, está a disposición para la sustentación del caso, en la instancia que pudiera corresponder.

Agradeciendo la atención, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


FERNANDO ARCE ALVARADO
Vicepresidente
PARLAMENTO ANDINO

Mgf.

Imagen 14 (23/09/2021). Remisión de propuesta normativa a la Presidencia del Parlamento Andino

Esperamos que esta propuesta normativa sea debatida a la brevedad ya que coadyuvará al cumplimiento de los objetivos del Parlamento Andino, específicamente, la integración de los países de la subregión.

V. ENTREVISTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE OPINIONES

5.1. Conferencia de prensa con Parlamentarios Andinos peruanos (13 de setiembre)

Juntos a los Parlamentarios Andinos Fernando Arce y Gustavo Pacheco, comentamos la Decisión 878 “Estatuto Migratorio Andino”, norma que regula el derecho comunitario de circulación y establece la residencia temporal y permanente para los ciudadanos andinos en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Este Estatuto tiene carácter supranacional y es de obligatorio cumplimiento para los Países Miembros de la CAN.

En esta conferencia, mencionamos que la norma permitirá a los ciudadanos andinos transitar y vivir libremente en Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, hecho que representa un gran avance para una auténtica ciudadanía andina y una migración libre (eventual y permanente) en cualquiera de los países miembros.

También mencionamos que uno de los principales temas a debatirse en el Parlamento Andino será la deforestación, elemento vinculado al cambio climático que se produce básicamente por la ganadería y la agricultura intensiva. Sobre el particular, comentamos que es importante trabajar en el control de la deforestación para no continuar afectando el ciclo del agua y el clima.

Adicionalmente, señalamos que en la Comisión Cuarta y la Plenaria se vienen debatiendo Normas Comunitarias importantes para impulsar la reactivación económica, a través de propuestas como la Norma Comunitaria que busca promover la inversión extranjera, la Norma Comunitaria que promueve el emprendimiento, innovación e infraestructura como motor de reactivación económica, entre otras.



Imagen 15 (13/09/2021). Conferencia de prensa en el Congreso de la República

5.2. Entrevistas con Congreso TV y CNC Radio (13 de setiembre)

En dichas actividades, se explicó el trabajo que se viene realizando en la Comisión Cuarta del Parlamento Andino y en las Sesiones Plenarias.

Sobre el particular, se mencionó que una de las materias que se propone (en el marco de la armonización legislativa) es tomar las virtudes de la Ley forestal chilena que le permite a Chile, con 2.5 millones de hectáreas, generar ingresos por 6 mil millones de dólares al año. Estas buenas prácticas deberían ser tomadas en el Perú ya que promovería el crecimiento del sector, considerando que nuestro país tiene más de 34 millones de hectáreas sólo en Loreto.

Sobre el particular, señalamos que con esta propuesta no sólo se recuperaría la tierra, sino que se generaría mucho empleo por varios años, sin embargo, para tal fin se requiere un acompañamiento del estado a las empresas del sector forestal, toda vez que existe un horizonte de 15 años hasta que comiencen a producir. Con la reforestación, tendremos el ciclo del agua restablecido.

Sobre la distribución del agua en el país, precisamos que el 97% del agua del Perú se va al océano atlántico, el 2.7% al pacífico y 0.3% al lago Titicaca. *“El 97% se va a la selva y lo que tenemos que hacer es recuperar esa agua”*. En ese sentido, señalamos que se han comenzado a analizar las leyes para dicho propósito.



Imagen 16 (13/09/2021). Entrevista en Canal del Congreso (TV Congreso)



Imagen 17 (13/09/2021). Entrevista en CNC Radio

5.3. Entrevista Telefónica con Canal RVT de Ecuador (28 de setiembre)

Como parte de nuestra presencia en Ecuador con motivo del periodo ordinario de Sesiones del Parlamento Andino, se dio una entrevista al medio de comunicación radial ecuatoriano RVT, a través de la cual se brindó alcances del trabajo que se viene realizando en el Parlamento Andino en beneficio de los ciudadanos de la región.

Los temas mencionados en la entrevista fueron, por ejemplo, la importancia de la seguridad hídrica (el agua y su manejo, un tema extremadamente crítico). También se destacó el impulso a la economía de las Pymes, de las industrias creativas y la innovación.

Finalmente, se compartió información sobre la misión y objetivos del Parlamento Andino, tales como la armonización de las legislaciones de los países de la región, el cual contiene buenas prácticas de gobierno y políticas de estado para promover la integración y la identidad latinoamericana.

5.4. Artículo de opinión en Revista “El Cóndor”

Finalmente, se comparte un artículo de opinión publicado en la Edición 104 de la Revista “El Cóndor” del Parlamento Andino, en la cual expreso algunas opiniones sobre la potencia que pueden tener nuestros sistemas educativos si se planean e instalan con inteligencia y perseverancia.

Opinión parlamentaria



Juan Carlos Ramírez Larizbeascoa.
Parlamentario andino por el Perú.

✎ Es de consenso universal que la educación es uno de los pilares del desarrollo, y en nuestros países andinos esa tesis no es la excepción. En medio de otros factores importantes, la educación es clave para el desarrollo, pero lo es aún más en la formación de la identidad, la de una familia, un grupo, una nación o un conjunto de naciones.

Como ejemplo actual y visible de la potencia de la educación, vale la pena estudiar el fenómeno talibán (que es el plural de *talib*, palabra para definir justamente estudiante en árabe-pashtun). Los talibanes son un producto de la agitada historia afgana desde que el país era una monarquía en los setenta, pasó a ser un Estado comunista en los ochenta, un caos tribal y talibán en los noventa, un lugar intervenido por Estados Unidos entre 2001 y 2021, y de nuevo, desde hace un mes, un Estado islámico radical bajo la égida talibán.

Pero ¿Por qué la educación tiene que ver con la potencia talibán? La respuesta pasa por el sistema educativo que surgió a raíz de la historia contada en el párrafo anterior. En efecto, esta sucesión de hechos convulsos generó, en diversos momentos, éxodos de mujeres y niños a las fronteras de Afganistán y Pakistán; y como producto de ello, en estos lugares se instalaron las Madrasas, que son templos-escuelas en donde se predica sostenidamente las creencias de la secta Deobandí, un grupo radical islámico.

Esos niños de las migraciones masivas, sobre todo de los noventa, son los hombres de 35 a 45 años que hoy día llamamos talibanes. Solo su ejército regular tiene 200. 000 hombres. Este cuerpo social está sólidamente unido, no solo por sus creencias religiosas, sino por el sistema educativo de las Madrasas, que consiguió que se identifiquen con unas ideas que los integran como si los hubieran fabricado en serie, como expresaba Pink Floyd en su canción *Another brick in the wall*.

El sistema de las Madrasas tiene una potencia que se refleja en el convencimiento y la conducta de los talibanes, por completo

inmersos en sus creencias e ideas de las cuales es imposible sacarlos. Pero en este punto hay que reconocer que, así como se pueden instalar dogmas, se pueden instalar paradigmas o modelos mentales liberales, democráticos o de cualquier índole. No es el contenido lo que manda, sino el sistema de instalación, que es justamente el sistema educativo.

De aquí la importancia de llamar la atención sobre la sideral trascendencia del sistema educativo. Como vemos, el sistema de las Madrasas es capaz de producir seres humanos cuya afiliación y filiación a las ideas que imparten es total. No hay manera de intervenir en aquella sólida pared de conceptos y cumplimiento de lo aprendido, que además es compartido por muchos otros estudiantes. Esta educación centrada y masiva es de una eficiencia que salta a la vista: fueron capaces de derrotar a Inglaterra, la Unión Soviética, los Estados Unidos y una serie de enemigos menores que han tenido a lo largo de su historia.

Como se dijo líneas arriba, la educación es un instrumento que, particularmente en la infancia y adolescencia, marca a fuego la conducta y la actitud que tendrán luego los estudiantes. Nótese que se ha mencionado la conducta y la actitud, que son previas y aún más importantes que la aptitud. Si se consolidan -como ocurre en el caso de los talibanes- en primer lugar, la conducta y la actitud, instalar luego la aptitud es mucho más fácil y eficiente.

No nos parece que la ideología talibán sea ni recomendable ni adecuada, ni siquiera humana. Pero no se trata aquí de resaltar lo que este sistema educativo ha producido, sino de la potencia que tiene todo sistema educativo, si se planea e instala con inteligencia y perseverancia.

Las opiniones personales expresadas en este artículo, no comprometen ni identifican la postura institucional del Parlamento Andino. !